

LABORAL

## Empleados de comercio. Aporte extraordinario OSECAC.



**El aporte de \$ 100 que todavía se retiene del recibo del trabajador, en el caso de un empleado que en diciembre tiene recibo por días trabajados, vacaciones y sac, ¿sólo en el recibo por días trabajados se descuenta, o se debe descontar también del recibo de vacaciones y del SAC? Gracias**

Sólo se aporta en la liquidación que tenga días trabajados en el mes. No se retiene ni de Vacaciones, ni del SAC.